



Desarrollo Urbano

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



TEPEXIC (Lugar entre peñascos)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HGO. SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLOGÍA

LICENCIA DE CONSTRUCCION

MUNICIPAL No. 016/2022

Nombre de propietario ROSALIA BAUTISTA HERNANDEZ

Calle PUEBLA

Poblado, Colonia o Fracc. NOXTONGO 1 RA SECCION

No. 074 "B" Lote *** Manzana 110

Licencia de CONSTRUCCIÓN

Destino de la obra HABITACIONAL

Construcción Total	<u>055.500</u> M ²	m ²
Superficie por construir Planta Alta	<u>***</u> M ²	m ²
Superficie por construir Planta Baja	<u>***</u> M ²	m ²
Superficie de construccion anterior	<u>***</u> M ²	m ²

Técnico Responsable ARQ. SERGIO O. MONROY PADILLA

Domicilio Profesional GARDENIA No. 19; COL. EL EDEN; TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO

Director Responsable y Corresponsable 159 Cedula Profesional No. 5129201

Corresponsable _____

Domicilio Profesional _____

Director Responsable y Corresponsable _____ Cedula Profesional No. _____

Según recibo de pago de la Tesorería Municipal 1 DERECHOS DE LICENCIA \$ 1

Fecha de Expedición de la Licencia 03 DE FEBRERO DE 2022

Fecha de Vencimiento de la Licencia 04 DE FEBRERO DE 2023

Secretaría de Desarrollo Urbano,
Ordenamiento Territorial y Ecología



ARQ. ERIKA BERENICE TORRES GONZÁLEZ

Vo. Bo.
Presidente Municipal



LIC. SALVADOR JIMÉNEZ CALZADILLA

016-03-febrero-2022-noxtongo 1 ra seccion-rosaliza bautista hernandez-puebla-55.50 m²

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

NOTAS:

- ESTA LICENCIA Y LOS PLANOS APROBADOS DEBEN ESTAR EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS A LOS INSPECTORES. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTADISPOSICION AMERITA UNA SANCION.
- AL VENCER LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA SE DEBE OBTENER LA PRORROGA DE LA MISMA O EN CASO DE NO ESTAR TERMINADA LA OBRA AVISO DE SUSPENCION.
- DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA NO DEBERAN COLOCARSE MATERIALES PETREOS O AGREGADOS (GRAVA, ARENA, CEMENTO, PIEDRA, SCREEM O SIMILARES) EN LA VIA PUBLICA.
- ESTA AUTORIZACION DEJA A SALVO DERECHOS DE TERCEROS.
- SE OTORGA LA PRESENTE AUTORIZACION CON FUNDAMENTO EN EL TITULO QUINTO ART. 115 FRACCIÓN V INCISO F DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SECCION SEXTA, ART. 168, 171, 172, 174, 175 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO; CAPITULO VIII ART. 153 PARTE II Y XII, ART. 154 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y ART. 74 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DEL TEPEJI DEL RIO.
- EL INTERESADO TIENE DE PLAZO 180 DIAS PARA RECOGER ESTE DOCUMENTO, EN CASO DE QUE NO LO HAGA LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL NO SE HACE RESPONSABLE POR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DESPUES DE ESTA FECHA DE RECEPCION.



TEPEXIC (Lugar entre peñascos)